

PRONUNCIAMIENTO DE LAS COMUNIDADES ASHANINKA DE LA CUENCA DEL RIO ENE FRENTE AL PROYECTO DE REPRESA HIDROELECTRICA EN EL LUGAR DE *PAKITZAPANGO*

Las comunidades Ashaninka de la Cuenca del Río Ene de la Provincia de Satipo, Región de Junín, Perú reunidos en su XIV Congreso Ordinario de la Central Ashaninka del Río Ene-CARE, en la Comunidad Nativa de Pamakiari, anexo de Cutivireni (distrito de Río Tambo), los días 07 y 08 de mayo del 2010, para debatir sobre el Proyecto de la construcción de la Represa Hidroeléctrica Pakitzapango, manifestamos lo siguiente.

Considerando que:

Nuestra historia está llena de constantes abusos: fuimos esclavizados en la época del caucho, despojados de nuestros territorios, y sometidos a crueles atrocidades durante la violencia social desde los años 1980. La Comisión de la Verdad da cuenta de cerca de 6 000 Ashaninka asesinados y desaparecidos, así como 10,000 Ashaninka desplazados forzadamente de nuestro territorio; organizándonos en Comités de Autodefensa hemos contribuido con nuestra sangre y vidas a la pacificación del país. Ahora nos encontramos repoblando nuestro territorio esperando vivir en paz y tranquilos.

El Río Ene es el alma de nuestros territorios: alimenta a los bosques, animales, plantas, sembríos y sobre todo a nuestros hijos.

Para el Pueblo Ashaninka el *Pakitsapango* (Casa del Aguila) es sagrado y parte importante de nuestro patrimonio cultural y espiritual, ya que ahí se forman nuestras raíces.

Los Ashaninka del Río Ene hemos participado en la creación del Parque Nacional Otishi y la Reserva Comunal Ashaninka, y nuestras comunidades conforman la Zona de Amortiguamiento, áreas que tienen una de las mayores biodiversidades en el planeta.

Pese a todo ello, el Gobierno nos trae nuevas amenazas: la concesión de nuestro territorio a empresas para la construcción de una represa hidroeléctrica en el lugar sagrado de *Pakitzapango*, el cual generaría desplazamientos forzados y severos impactos a nuestro territorio, así como a las áreas naturales protegidas.

Nosotros vemos estos atropellos a nuestro territorio como una violencia más que ataca directamente a nuestras vidas y a nuestro existir como Pueblo.

Nuestro pueblo indígena Ashaninka tiene derechos humanos consagrados en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como la Convención Americana que obliga a los Estados a realizar consulta previa libre e informada destinada a obtener el consentimiento de los pueblos y comunidades indígenas potencialmente afectadas por los programas de desarrollo y los proyectos de inversión que se ejecuten en sus territorios, lo cual se recordó en el 138 periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al presentarse la petición de CARE sobre el estado de vulnerabilidad del pueblo Ashaninka del Ene.

Pese a ello, el Gobierno persiste en desconocer y violar nuestros derechos lo cual se aprecia en la ***Resolución Ministerial N°546-2008-MEM/DM*** donde el Ministerio de Energía y Minas dio concesión temporal a la Empresa “Pakitzapango Energía SAC” para realizar el estudio de factibilidad para la construcción de la Represa Hidroeléctrica en *Pakitzapango*.

Esta concesión se superpone al territorio de 10 de nuestras comunidades nativas así como la cuenca del Río Ene y fue otorgada sin informarnos ni consultarnos, sin establecer medidas suficientes para proteger nuestros territorios ancestrales, sin dejarnos decidir nuestras propias prioridades en el proceso de desarrollo, sin participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional; colocándonos así en una situación de vulnerabilidad y demostrando, una vez más, la falta de respeto del Gobierno Peruano hacia nuestra forma de vida y nuestros derechos.

Además, es indignante que se esté negociando la construcción de esta Represa Hidroeléctrica en el *Pakitzapango*, entre otras, en el marco de un acuerdo energético entre Perú y Brasil, sin siquiera tener mayor información sobre las condiciones socio-económicas y ambientales de dicha construcción, y lo que es peor, dicho acuerdo se estaría discutiendo, sin tener como base un Plan Energético Nacional, limitándose tan solo a la construcción de represas a interés del Brasil.

Teniendo en cuenta lo precedente, las comunidades Ashaninka del Río Ene:

1. Ratificamos el pronunciamiento de la Comunidades Nativas del Ene suscrito en abril del 2009, el cual rechaza la **Resolución N°546-2008-MEM**, así como el proyecto de construir una Represa Hidroeléctrica en el lugar sagrado de *Pakitzapango*, Satipo- Perú, porque no fue informada ni consultada a las comunidades Ashaninka del Río Ene, y
2. Rechazamos la utilización de la palabra del idioma Ashaninka *Pakitzapango* como nombre de este proyecto, ya que tiene un significado *Espiritual* y *Cultural* para las comunidades Ashaninka del Perú.
3. Demandamos al Gobierno Peruano el respeto y cumplimiento irrestricto de nuestros derechos humanos consagrados en el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la Naciones Unidas y la Convención Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
4. Exigimos que se implemente en consulta y con participación de los pueblos indígenas una Ley Marco sobre el Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada, en la que se aseguren los estándares mínimos del Convenio 169 de la OIT y de Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.
5. Solicitamos que se archive el Proyecto de Ley que modifica el artículo 8 de la Ley sobre Desplazamientos Internos del Perú, por ser contrario a la finalidad del derecho a la consulta expresado en las normas y jurisprudencia internacional.
6. Requerimos que el Estado Peruano desarrolle una Matriz Energética para el Perú en el marco de una planificación energética concertada donde se garantice el autoabastecimiento de energía para los peruanos. Hasta que ello no ocurra, rechazamos tajantemente un posible acuerdo de venta de electricidad entre Perú y Brasil y cualquier otro proyecto hidroeléctrico que afecte nuestra cultura y tierra.
7. Alertamos y Cuestionamos al Estado de Brasil que están negociando y comprometiendo territorios indígenas como somos los Ashaninka del Río Ene del Perú, por lo que defenderemos nuestro derecho a vivir en paz.

Pamakiari, 08 de mayo del 2010

Comunidades Nativas de la Cuenca del Rio Ene que participaron del Congreso y que suscriben el pronunciamiento.

Samaniato,

Unión Puerto Ashaninka,

Potsoteni,

Caperucia,

Saniveni,

Meteni (anexos de Chikireni, Pichikia, Kipashiari, Centro Meteni, Nuevo Replamiento)

Quiteni (anexos de Pamoreni y Cachingari)

Cutivireni(anexos de Tsyapo, Pamakiari)

Parijaro

Camantavishi

Quempiri (anexos de Puerto Unión Quempiri, Pampa Hermosa)

Quimaropitari (anexos de Quimaropitari Centro)

Shimpenshariato

Centro Tsomaveni (anexos de Boca Tincabeni, Boca Anapate, Yaviro, Coriri)

Paveni,

Catungo Quempiri